



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Usaquén Participación – Referente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

FECHA: mavo Virtual: Presencial (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar el proceso de concertación con la consultiva local de comunidades negras de Usaquén

HORA DE INICIO: 9:00 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 a.m.

ASISTENTES: Consultivos locales, referente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, equipo de cultura y el asesor jurídico de la alcaldía.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Jorge Andrés Londoño	80133121												puertasdeltarte2@yahoo.com	3186522116	
Eduar Hehiler Pino Valoyes	11812749												eduardpino@yahoo.com	314 2837383	
Marylíner Lozano Mena	39792131												marylinger2017@gmail.com	313 3779896	
Solangel Murillo Murillo	1076823463										x		solangel.murillo@gobierno bogota.gov.co	3122730973	
Carlos Arturo Cantillo Martínez	3505256570												Alcaldia Local de Usaquén Carlos.cantillo@gobiernobogota.gov.co	3505256570	

Versión: 05

Vigencia: 22 de abril de 2024

Caso Hola No. 36595

1 de 5

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17 de MAYO 2024

MESA DE TRABAJO:

En esta mesa de trabajo se desarrollará los siguientes puntos:

1. Revisión final Estudio de Mercado y Estudio Previo del proceso para adjudicación de Operador Logístico

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO.

Se concerta con la consultiva NARP, los proyectos que tendran participacion en el desarrollo de actividades para este 2024 de acuerdo a las acciones afirmativas concertadas el pasado 29 de diciembre de 2023.

Los proyectos que participaran son los siguientes:

CULTURA		REACTIVACIÓN ECONOMICA		DEPORTE		MUJER Y GÉNERO		PARTICIPACIÓN	
MEDIA VALOR SUBTOTAL X LÍMITES REQUERIDAS	PROMEDIO V/valor X LÍMITES REQUERIDAS (INCLUIDO IVA)	MEDIA VALOR SUBTOTAL X LÍMITES REQUERIDAS	PROMEDIO V/valor X LÍMITES REQUERIDAS (INCLUIDO IVA)	MEDIA VALOR SUBTOTAL X LÍMITES REQUERIDAS	PROMEDIO V/valor X LÍMITES REQUERIDAS (INCLUIDO IVA)	MEDIA VALOR SUBTOTAL X LÍMITES REQUERIDAS	PROMEDIO V/valor X LÍMITES REQUERIDAS (INCLUIDO IVA)	MEDIA VALOR SUBTOTAL X LÍMITES REQUERIDAS	PROMEDIO V/valor X LÍMITES REQUERIDAS (INCLUIDO IVA)
\$ 84,099,625	\$ 91,583,554	\$ 31,534,811	\$ 36,842,544	\$ 32,282,525	\$ 36,770,185	\$ 24,726,284	\$ 27,524,280	\$ 19,584,883	\$ 20,039,730
Costo administrativo 10% (Valor ofertado por cada empresa cotizante)	\$ 8,409,965	Costo administrativo 10% (Valor ofertado por cada empresa cotizante)	\$ 3,153,481	Costo administrativo 10% (Valor ofertado por cada empresa cotizante)	\$ 3,228,255	Costo administrativo 10% (Valor ofertado por cada empresa cotizante)	\$ 2,472,828	Costo administrativo 10% (Valor ofertado por cada empresa cotizante)	\$ 1,958,983
VALOR TOTAL	\$ 99,995,516	VALOR TOTAL	\$ 39,996,035	VALOR TOTAL	\$ 39,999,417	VALOR TOTAL	\$ 29,996,919	VALOR TOTAL	\$ 29,998,228
VALOR TOTAL AFROCOLOMBIANIDAD USACUÉN 2024									
\$	239,986,116								

El rubro concertado de acuerdo a los estudios de mercados dados para el presente proceso es de El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$239.986.115)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

Se revisa el Estudio Previo:

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía PRESTACIÓN DE SERVICIOS regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Los Requisitos de los habilitantes e establezcan de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, aplicando los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente y las necesidades de la Entidad. Estos

deben de cumplir con: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad Técnica y Condiciones de Experiencia.

La Experiencia que debe cumplir el proponente conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente singular o plural, deberá acreditar la experiencia general habilitante con hasta TRES (3) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso, cumpliendo las siguientes condiciones:

1. Valor: La sumatoria del valor de los contratos certificados en el RUP debe ser igual o superior al valor del presupuesto del proceso.
2. Contratante: Entidades públicas o privadas.
3. Estado de los contratos y/o Convenios: Contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso.

Para MIPYMES:

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia general habilitante con hasta CUATRO (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso.

La condición de MIPYME se acreditará según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El proponente presentará los documentos de acreditación al presentar la propuesta.

Se revisan los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:**

Toman la palabra la consultiva en cabeza de Eduar Pino y se pide revisar PUNTAJE ADICIONAL PARA ORGANIZACIONES NARP-REGISTRO MINISTERIO INTERIOR el cual para este proceso está dado en 5 puntos.

La consultiva informan que el pasado proceso 2023 el puntaje es de 20 puntos y solicitan al profesional de jurídica de ALUSA Miguel de la Espriella. Que explique con argumentos el por que el cambio.

Toma la palabra el profesional de ALUSA Miguel de la Espriella, aclara que asignar un puntaje de 20 puntos, y llegase una contraloría a la revisión de este proceso podría caer en un redimensionamiento para que quede adjudicado a una organización Narp que cumpla con los documentos.

Se suspende la Reunión y se pide organizar una nueva mesa de concertación en la cual participe la Gerencia de Etnias, representante de Asuntos Étnicos.

Se trabaja el desglose técnico por proyecto según el rubro.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: